



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2019- CM/MDSAC**

San Agustín de Cajas, 11 de febrero de 2019.

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, en su **Sesión Ordinaria N°003-2019-CM/MDSAC**, de fecha 08 de Febrero de 2019 y;

**VISTO:**

El **MEMORANDO N° 015-2019-MDSAC/OPP**, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; la **INFORME LEGAL N°009-2019-MDSAC/ALE**, emitido por la Oficina de Asesoría Legal Externa, mediante el cual presenta el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Multianual del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020-2022 del distrito de San Agustín de Cajas, y;

**CONSIDERANDO:**

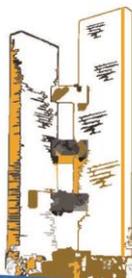
Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su Primera Disposición Final que los gobiernos locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Que, mediante **MEMORANDO N° 015-2019-MDSAC/OPP**, la Oficina de Planificación y



Plaza Principal S/N - San Agustín de Cajas  
Central telefónica: 064 - 421093  
Serenazgo: 064 - 421444

Página Web: [www.municipalidadesanagustin.gov.pe](http://www.municipalidadesanagustin.gov.pe)  
Facebook: Muni San Agustín  
RUC: 20199818351



Ushiatangra



Auquish  
Kumu



Presupuesto; solicita la aprobación del Reglamento Multianual del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020-2022 del distrito de San Agustín de Cajas.

Que, según **INFORME LEGAL N°009-2019-MDSAC/ALE**, emitido por la Oficina de Asesoría Legal Externa, declara procedente la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Multianual del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020-2022 del distrito de San Agustín de Cajas, y;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión de Concejo N° 003-2019-CM/MDSAC de fecha 08 de febrero de 2019 se aprueba la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO MULTIANUAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020 – 2022, DISTRITO DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, El Reglamento Multianual del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de San Agustín de Cajas.

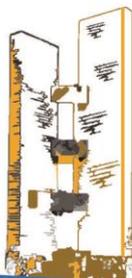
**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Señor Alcalde a dictar las medidas complementarias al Reglamento aprobado en el artículo anterior, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del proceso de presupuesto participativo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO.- REMITIR** copia de la presente Ordenanza a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas para su conocimiento y fines,

**REGISTRE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

GESTIÓN 2019 - 2022



Plaza Principal S/N - San Agustín de Cajas  
Central telefónica: 064 - 421093  
Serenazgo: 064 - 421444

Página Web: [www.municipalidadesanagustin.gob.pe](http://www.municipalidadesanagustin.gob.pe)  
Facebook: Muni San Agustín  
RUC: 20199818351



Ushiatangra



Auquish  
Kumu